

GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Expresadas en USDólares)

A. COMPAÑÍAS SUJETAS A CONSOLIDACIÓN:

El Grupo Económico está conformado por las siguientes Compañías:

Grupo Empresarial STCT S.A.: La Compañía fue constituida el 24 de noviembre de 2008 con la denominación Servicios de Televisión por Cable y Telecomunicaciones STCT S.A. mediante escritura pública y aprobada según Resolución No. 08.Q.IJ 005130 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 3 de diciembre de 2008 y posteriormente inscrita en el Registro Mercantil en el mismo mes y año.

El 25 de junio de 2012 mediante escritura pública, cambió su denominación a Grupo Empresarial STCT S.A. y se inscribió en el Registro Mercantil el 24 de enero de 2013.

La actividad de la Compañía es mantener inversiones en sus filiales, está conformada por: Tevecable S.A., Empresa de Televisión Satelcom S.A., Suramericana de Telecomunicaciones S.A. Suratel, Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A., Servicios Agregados y Telecomunicaciones Network Satnet S.A., Grupo Empresarial STCT S.A., Empresa de Televisión Cosmovisión S.A. y Telesat S.A.

Grupo Empresarial STCT S.A. está considerada como cabeza del grupo en la consolidación, debido a que el 100 % de las acciones de todas las Compañías se encuentran dentro del Grupo, las mismas que son consideradas por el Servicio de Rentas Internas como grupo económico y están obligadas a presentar estados financieros consolidados.

A continuación un resumen de la vida jurídica y el objeto social de las empresas que conforman el grupo económico:

Tevecable S.A.: Fue constituida el 14 de octubre de 1988, mediante escritura pública, aprobada con Resolución No. 8811100114 el 13 de enero de 1988 por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de enero de 1989.

La Compañía tiene como actividad principal producir, y comercializar en el mercado local, así como importar y exportar, maquinas, materiales y demás implementos relacionados con electrónica y transmisión. Durante el año 2014, su actividad se concentró en prestar servicios de televisión pagada y publicidad.

GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A. Y SUBSIDIARIAS

A. COMPAÑÍAS SUJETAS A CONSOLIDACIÓN: (Continuación)

Empresa de Televisión Satelcom S.A.: Fue constituida el 7 de julio de 1986, mediante escritura pública y fue inscrita en el Registro Mercantil de acuerdo con la Resolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros No. 8621108328 de fecha 23 de septiembre de 1986.

La actividad principal de la Compañía es transmitir y recibir señales de audio y video de cualquiera de las formas que la tecnología lo permita. Durante el año 2014 su actividad se concentró en prestar servicios de televisión pagada para lo cual utiliza los servicios de sus compañías relacionadas.

Suramericana de Telecomunicaciones S.A. Suratel: Fue constituida el 14 de julio de 1993 con el nombre de Americana de Teléfonos S.A. Americatel. Mediante Escritura Pública del 14 de agosto de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del 25 de noviembre de 1997, cambió su nombre a Suramericana de Telecomunicaciones S.A.

La Compañía tiene como actividad principal prestar servicios de transmisión de datos, voz, y fax.

Servicio de Telecomunicaciones Setel S.A.: Fue constituida el 26 de julio de 2002 mediante escritura pública y aprobada según resolución No. 02.Q.IJ 2945 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 9 de agosto de 2002, y posteriormente inscrita en el Registro Mercantil en el mismo mes.

La Compañía tiene como actividad principal comercializar, distribuir e instalar toda clase de servicios mediante la utilización de una red de fibra óptica a través de sus propios recursos o mediante acuerdos de interconexión.

Servicios Agregados y Telecomunicaciones Network Satnet S.A.: Fue constituida el 18 de agosto de 1995 con el nombre de Servicios Agregados y Telecomunicaciones Network mediante Resolución No. 951112700 de fecha 29 de agosto de 1995. Cambia su razón social mediante escritura pública de fecha 27 de julio de 1998 a Servicios Agregados y Telecomunicaciones Network Satnet S.A. inscrita en el Registro Mercantil mediante Resolución No. 98111002024 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

La Compañía tiene como actividad principal el suministro de acceso a internet por los operadores de la infraestructura de telecomunicaciones inalámbricas.

Empresa de Televisión Cosmovisión S.A.: Fue constituida el 20 de marzo de 1986, mediante escritura pública y fue inscrita en el Registro Mercantil el 25 de abril de 1986, de acuerdo con Resolución No. 3078 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de fecha 21 de abril de 1986.

La Compañía se mantuvo inactiva durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A. Y SUBSIDIARIAS

B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES UTILIZADAS EN LA CONSOLIDACIÓN:

Telesat S.A.: Fue constituida el 27 de noviembre de 1987 mediante escritura pública y fue inscrita en el Registro Mercantil el 8 de enero de 1988, de acuerdo con Resolución No. 11 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de fecha 6 de enero de 1988.

La Compañía se mantuvo inactiva durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Procedimiento de consolidación: Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados en concordancia con lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera NIIF. Con el propósito de que los estados financieros consolidados presenten información del grupo como si fuera una sola empresa, se siguen los pasos siguientes:

- Se realizan eliminaciones históricas de patrimonio para saldos iniciales por ser el primer año de consolidación.
- Se combinan partidas similares de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos y flujos de efectivo de la controladora con los de sus subsidiarias.
- Se eliminan el importe en libros de la inversión de la controladora en cada subsidiaria y la parte de la controladora en el patrimonio de cada subsidiaria.
- Se eliminan en su totalidad los activos y pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo intragrupo relacionados con transacciones entre las entidades del grupo (resultados del periodo procedente de transacciones intragrupo que están reconocidos en activos, tales como inventarios, combos, uso de red programación, activos fijos y otros, se eliminan totalmente). Las pérdidas intragrupo pueden indicar un deterioro de valor, que requerirá su reconocimiento en los estados financieros consolidados.
- No existe interés minoritario debido a que el 100% de las acciones se mantienen dentro del Grupo Económico.

Las Compañías mantienen sus registros contables en USDólares, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados.

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la Administración:

Declaración de cumplimiento: La Compañía aplica las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB), para la preparación de los estados financieros.

GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A. Y SUBSIDIARIAS**B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES UTILIZADAS EN LA CONSOLIDACIÓN:** (Continuación)

Base de preparación y presentación: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las partidas de propiedad y equipo de terrenos y edificios, donde se aplicó el modelo de revaluación. Con respecto al costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Negocio en marcha: Los estados financieros han sido preparados sobre la base de empresa en marcha, que asume la empresa será capaz de cumplir con todas las obligaciones y pasivos financieros.

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Activos financieros: Los activos financieros, compuestos principalmente por las cuentas por cobrar comerciales, se miden al valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición, una vez que no aplica ninguno de los criterios para valorarlos al costo amortizado (el modelo de negocio y la característica de los flujos contractuales).

Provisión para cuentas incobrables: La Administración del Grupo realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales, para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera, como lo establece el párrafo 58 de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 39. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración se reconoce ajustando la provisión.

La provisión se registra por el monto de una estimación anual con cargo a resultados y, de considerarse necesario, se ajusta anualmente; la cartera que se considera irrecuperable o pérdida, se da de baja contra la provisión.

Inventarios: Se valúan al costo de adquisición o al valor neto realizable, el que resulte menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de finalización y los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

Al final del período se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados, según lo establece el párrafo 34 de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 2.

GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A. Y SUBSIDIARIAS**B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES UTILIZADAS EN LA CONSOLIDACIÓN:** (Continuación)

Las importaciones en tránsito se registran al costo de adquisición más los cargos relacionados en el proceso de importación. Los costos no recuperables, se registran en los resultados del período. Así mismo, todas las pérdidas de inventario se reconocen en los resultados del período en que ocurren.

El costo de los inventarios se asigna utilizando el método de costo promedio ponderado.

Pagos anticipados: Corresponden principalmente a seguros, arriendos y otros servicios pagados por anticipado que se amortizan en línea recta en base a la vigencia del contrato.

Propiedad, maquinarias y equipos: Se denomina propiedad, maquinarias y equipos todo bien tangible adquirido por las Compañías del Grupo para el giro ordinario del negocio, que a criterio de la Administración del Grupo, cumple con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

La propiedad, maquinarias y equipos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro (si aplica). El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo.

Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia las Compañías del Grupo y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La depreciación de la propiedad, maquinarias y equipos se calcula por el método de línea recta. Ningún otro método debe ser utilizado excepto por autorización expresa generada por el cambio de estimación contable o error fundamental generado por modificación o cambio del valor residual y/o vida útil. Al final de cada período anual se revisa el valor residual y la vida útil de cada clase de propiedad, maquinarias y equipos.

Los activos nuevos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho período el bien ha dejado de ser utilizado.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otras propiedades, maquinarias y equipos es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas, y considera valores residuales, debido a que la Administración del Grupo estima un valor de realización de sus propiedades y equipo al término de su vida útil. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A. Y SUBSIDIARIAS**B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES UTILIZADAS EN LA CONSOLIDACIÓN:** (Continuación)

Para la medición posterior de los terrenos y edificios, la Administración del Grupo aplica el método de revaluación a partir de una tasación realizada por peritos calificados. El efecto de estos avalúos, se registra en la cuenta patrimonial de "Reserva por valuación de activos fijos", según el párrafo 39 de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 16.

La vida útil estimada de los terrenos y edificios se establece en el informe del perito; para los demás rubros de activos fijos, es como sigue:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Infraestructura	10
Maquinaria y equipo	10
Equipos terminales	3 - 10
Mobiliario, enseres y equipos	10
Equipos de computación	3
Unidades de transporte	5
Redes de transmisión	10

La Administración del Grupo no consideró establecer un valor residual al costo de las propiedades, maquinarias y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo

Deterioro de activos no financieros: A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, las Compañías del Grupo evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, las Compañías del Grupo estima el importe recuperable de ese activo.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Administración del Grupo efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo.

GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A. Y SUBSIDIARIAS**B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES UTILIZADAS EN LA CONSOLIDACIÓN:** (Continuación)

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en las suposiciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultado.

Pasivos financieros reconocidos a valor razonable: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado, además, que a un porcentaje importante de las compras realizadas son pagadas de forma anticipada a sus proveedores. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

A la fecha de los estados financieros, las cuentas por pagar comerciales y otras obligaciones tienen vencimiento en los próximos doce meses, por lo que se presentan a su valor razonable.

Provisiones y pasivos contingentes: Las provisiones son reconocidas cuando el Grupo tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que las Compañías del Grupo Económico tenga que desprenderse de recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados.

Provisión para jubilación patronal y bonificación por desahucio: Se contabiliza sobre la base del estudio actuarial realizado por consultores especializados. Las provisiones se registran contra los resultados del período, según establece la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19, en su párrafo 93A resultados.

Representa la provisión por jubilación patronal a que tienen derecho de acuerdo con la legislación laboral ecuatoriana, los empleados y trabajadores que han cumplido 25 años o más de servicio o que cumplieren ese tiempo en forma ininterrumpida dentro de las Compañías del Grupo Económico.

GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A. Y SUBSIDIARIAS**B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES UTILIZADAS EN LA CONSOLIDACIÓN:** (Continuación)

La pensión patronal no podrá ser inferior al salario mínimo vital general decretado por el Gobierno. En el caso de doble jubilación, por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y el Grupo, la pensión patronal, será como mínimo el equivalente al 50% del salario mínimo vital.

Según lo establecido en el Código del Trabajo, en aquellos casos en que la relación laboral termina por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con una indemnización equivalente al 25% de la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado.

Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los costos de ventas, gastos administrativos o gastos de ventas en función de la labor de la persona beneficiaria de este beneficio.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Reconocimiento de ingresos: Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan hacia las Compañías del Grupo Económico y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Venta de servicios: Los ingresos procedentes de la venta de servicios se reconocen en función al servicio contratado por los clientes, el cual se factura mensualmente. Cualquier diferencia entre el servicio contratado y el servicio prestado es regularizada en el mes siguiente.

GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A. Y SUBSIDIARIAS**B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES UTILIZADAS EN LA CONSOLIDACIÓN: (Continuación)**

Reconocimiento de costos y gastos: El costo de ventas se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta. Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.

Uso de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos: La preparación de los estados financieros del Grupo requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones podría dar lugar a resultados que podrían requerir ajustes a importes en libros de los activos o pasivos afectados.

Administración de riesgos:

Factores de riesgos financieros: Las actividades de las Compañías del Grupo Económico la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo operacional, entre otros. El programa general de administración de riesgos de las Compañías del Grupo Económico se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por la Administración de las Compañías del Grupo Económico siguiendo los lineamientos de las políticas aprobadas. El departamento financiero identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo.

La administración de riesgos incluye:

- Riesgo de cambio
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de tasa de interés
- Riesgo operacional

Riesgo de cambio: El Grupo tiene una exposición limitada al cambio de otras monedas, pero debido a la naturaleza de la industria y las operaciones, no es significativo.

Riesgo de crédito: Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta el Grupo en un instrumento financiero si una contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos. A la fecha de los estados financieros, no se reporta un riesgo significativo de crédito.

GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A. Y SUBSIDIARIAS**B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES UTILIZADAS EN LA CONSOLIDACIÓN: (Continuación)**

Riesgo de liquidez: Es el riesgo de que se presenten dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con los pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

El Departamento Financiero hace un seguimiento de las previsiones y de las necesidades de efectivo del Grupo con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir las necesidades operativas y de inversión al tiempo que trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido.

Riesgo de tasa de interés: A la fecha de los estados financieros, las Compañías del Grupo Económico no mantienen inversiones significativas en valores que se puedan ver afectadas por las fluctuaciones de las tasas de interés.

Riesgo operacional: Están asociados con las pérdidas monetarias que pueden surgir, por problemas de los sistemas, procedimientos no establecidos para los distintos procesos, fallas de las personas que manejan los procesos o por eventos externos. El objetivo del Grupo es administrar el riesgo operacional para así limitar las pérdidas financieras y los daños en la consecución de sus objetivos.

La responsabilidad básica por el desarrollo y la implementación de controles para tratar el riesgo operacional está asignada a la Gerencia. Esta responsabilidad está respaldada por el desarrollo de normas generales para la administración del riesgo operacional, que incluye controles y procesos, tales como:

- Requerimientos de una adecuada segregación de funciones entre varias funciones, roles y responsabilidades.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Planes de contingencia.
- Normas éticas y de negocios.
- Mitigación de riesgos.

Moneda local: Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de curso legal desde marzo de 2000.

GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A. Y SUBSIDIARIAS**C. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:**

A continuación un detalle del saldo al 31 de diciembre de 2014:

Caja		11,447
Bancos nacionales	(1)	584,266
Bancos del exterior		13,020
		<u>608,733</u>

(1) Incluye principalmente US\$201,987 en Banco de la Producción S.A. - Produbanco, US\$182,343 en Banco Promerica S.A., US\$51,175 en Banco Bolivariano C.A., US\$36,615 en Banco de Guayaquil S.A., US\$24,710 en Citibank N.A. - Sucursal Ecuador, US\$16,025 en Banco del Pacífico S.A., US\$14,014 en Banco del Austro S.A. y US\$10,191 en Banco Pichincha C.A.

D. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

A continuación un detalle del saldo al 31 de diciembre de 2014:

Suscriptores de televisión, telefonía e internet	(1)	5,226,212
Publicidad		342,356
Televisión satelital		150,929
		<u>5,719,497</u>
(-) Provisión para cuentas incobrables	(2)	240,063
		<u>5,479,434</u>

(1) La antigüedad del saldo de suscriptores de televisión, telefonía e internet se distribuye como sigue:

Vencimiento	
De 0 a 30 días	610,825
De 31 a 60 días	218,921
De 61 a 90 días	156,569
De 91 a 120 días	171,078
De 121 a 150 días	167,818
151 días y más	3,901,001
	<u>5,226,212</u>

(2) El movimiento de la provisión para cuentas incobrables es el siguiente:

Saldo al inicio del período	205,193
Provisión	55,728
(-) Bajas	20,858
Saldo al final del período	<u>240,063</u>

GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A. Y SUBSIDIARIAS**E. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

A continuación un detalle del saldo al 31 de diciembre de 2014:

Tarjetas de crédito		17,309
Derechos fiduciarios	(1)	3,831,272
Otros	(2)	5,244,810
		<u>9,093,391</u>

(1) Incluye principalmente US\$2,040,000 por concepto de saldo con Fideicomiso Mercantil Ductos de Guayaquil y US\$960,000 por concepto de saldo con Fideicomiso Mercantil Ductos de Samborondón por la colocación de los cables subterráneos. A la fecha de emisión del presente informe no existe información para determinar los flujos correspondientes a beneficios económicos futuros.

(2) Incluye principalmente US\$4,751,404 a Servitractor S.A. por concepto de instalación de las redes coaxiales y de fibra óptica que posee el Grupo, instaladas en las ciudades de Manta y Machala y US\$431,170 a contratistas.

F. INVENTARIOS:

A continuación un detalle del saldo al 31 de diciembre de 2014:

Suministros		93,639
Materiales		13,150,198
Kits satelitales		368,004
Equipos satelitales		1,900,920
Mercadería en tránsito		1,181,273
		<u>16,694,034</u>
(-) Provisión por obsolescencia	(1)	609,821
		<u>16,084,213</u>

(1) Durante el año 2014 no se ajustó la provisión por obsolescencia.

G. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

A continuación un detalle del saldo al 31 de diciembre de 2014:

Crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado	(1)	4,019,914
Crédito tributario de Impuesto a la Salida de Divisas		210,133
Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta		68,527
Otros		10,842
		<u>4,309,416</u>

(1) Corresponde a retenciones de Impuesto al Valor Agregado generado por la compra de bienes y servicios.

GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A. Y SUBSIDIARIAS**H. OTROS ACTIVOS CORRIENTES:**

A continuación un detalle del saldo al 31 de diciembre de 2014:

Anticipos a terceros	(1)	1,203,170
Anticipos de construcción de nodos	(2)	670,000
Anticipos de compras de activos	(3)	2,744,974
Anticipos a empleados		53,137
Otros anticipos		9,925
		<u>4,681,206</u>

(1) Incluye principalmente US\$334,646 al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, US\$182,192 a la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, US\$109,920 al Municipio del Cantón Durán, US\$30,693 al Municipio de Daule, US\$14,350 a Ecuatronic Cía. Ltda. y US\$8,947 a Cable Network Associates, Inc.

(2) Corresponde a anticipos para la construcción de redes y enlaces en la ciudad de Quito.

(3) Corresponde a compra de activos Indefeasible Right of Use (IRU) de acuerdo a la cláusula séptima del acuerdo de derechos irrevocables de uso suscrito celebrado el 2 de diciembre de 2013.

I. PROPIEDAD, MAQUINARIAS Y EQUIPOS:

Costo	Saldo al 01/01/2014	Incrementos, adiciones y mejoras	Reclasificaciones y/o ajustes	Ventas y bajas	Saldo al 31/12/2014
Terrenos	3,243,073			(1,560,423)	1,682,650
Obras de arte	5,835				5,835
Construcciones en proceso	2,672,984		(259,456)		2,413,528
Infraestructura	8,259,711			(4,053,565)	4,206,146
Planta externa	27,792,577	6,825,281	259,456	(5,256,927)	29,620,387
Equipos terminales	45,759,399	5,369,651		(2,556,224)	48,572,826
Maquinarias y equipos	54,632,031	4,756,631		(1,760,944)	57,627,718
Mobiliario, enseres y equipos	3,041,965	173,931		(56,721)	3,159,175
Equipos de computación	12,526,850	1,928,214		(140,817)	14,314,247
Unidades de transporte	2,241,115	444,710		(43,047)	2,642,778
	<u>160,175,540</u>	<u>19,498,418</u>		<u>(15,428,668)</u>	<u>164,245,290</u>
(-) Depreciación acumulada	<u>86,265,705</u>	<u>12,605,087</u>		<u>(6,320,194)</u>	<u>92,550,598</u>
	<u>73,909,835</u>	<u>6,893,331</u>		<u>(9,108,474)</u>	<u>71,694,692</u>

J. ACTIVOS INTANGIBLES:

A continuación un detalle del saldo al 31 de diciembre de 2014:

Sistema satelital	(1)	203,065
Licencias de software	(2)	271,962
Derechos de uso IRU	(3)	48,387,417
Concesión del servicio de telefonía fija local	(4)	3,160,950
Otros		32,640
		<u>52,056,034</u>
(-) Amortización	(5)	<u>13,604,588</u>
		<u>38,451,446</u>

GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A. Y SUBSIDIARIAS**J. ACTIVOS INTANGIBLES:** (Continuación)

- (1) Corresponde a permiso para conexión de frecuencia DTH (Direct to Home), televisión codificada satelital concedido por la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, el 26 de noviembre de 2013 a un plazo de 15 años.
- (2) Corresponde a varias licencias de software adquiridas durante el año 2014 para actividades operacionales y uso administrativo.
- (3) Incluye principalmente el derecho de uso originado a partir del contrato suscrito con Telefónica International Wholesale Services América S.A., con fecha efectiva de 10 de noviembre 2006 con un plazo de 15 años. Este contrato tiene un valor de US\$15,000,000 y se amortiza en línea recta por su plazo de vigencia. Incluye también US\$11,823,833 por una reclasificación realizada en el año 2011 de las propiedades, maquinarias y equipos a activos diferidos para identificar adecuadamente, el valor razonable actual del activo. El saldo restante corresponde a contratos individuales de derechos irrevocables de uso (IRU por sus siglas en inglés). A continuación un detalle del movimiento:

Saldo inicial derechos de uso IRU	27,407,167
Adiciones	20,980,250
Saldo final derechos de uso IRU	<u>48,387,417</u>

- (4) Representa el "Contrato de concesión del servicio final de telefonía fija local, servicio de telefonía pública a través de su propia infraestructura, servicio portador y servicio de telefonía de larga distancia nacional así como la concesión del bloque B-B de frecuencias para operar sistemas de acceso fijo inalámbrico (WLL) que otorgó el Estado ecuatoriano a través de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, con fecha 12 de mayo de 2004 por un plazo de 15 años.
- (5) El movimiento de la amortización fue el siguiente:

Saldo al inicio del período	9,221,291
Amortizaciones	4,383,297
Saldo al final del período	<u>13,604,588</u>

K. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

A continuación un detalle del saldo al 31 de diciembre de 2014:

Penridge Holdings S.A.	16,666
Intereses acumulados	95,800
Sobregiros bancarios	36,034
	<u>148,500</u>

GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A. Y SUBSIDIARIAS**L. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**

A continuación un detalle del saldo al 31 de diciembre de 2014:

Proveedores locales	(1)	5,099,589
Proveedores del exterior	(2)	10,125,014
		<u>15,224,603</u>

(1) Incluye principalmente US\$705,606 a Comarch S.A., US\$362,742 a Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, US\$360,938 a Telefónica International Wholesale Services Ecuador S.A., US\$254,904 a GDI Technology, US\$198,834 US\$158,318 a Telconet S.A., a Binaria Sistemas S.A., US\$147,190 a Firmesa Industrial Cía. Ltda., y US\$ 110,551 a Automotores y Anexos S.A., US\$105,232.

(2) Incluye principalmente US\$1,349,378 a Cable Network Associates Inc., US\$976,809 a Arris Solutions Inc., US\$883,964 a Fox Latin American Channel LLC, US\$873,947 a HBO Latin América Group, US\$825,871 a Casa Systems Inc., US\$796,528 a TVC Latin America, US\$505,256 a Power & Telephone Supply S.A., US\$414,037 a Motorola General Instruments Inc., US\$308,518 a Intraway Corporation SRL, US\$ 259,610 a Telefonica Internacional S.A., US\$226,391 a ESPN International Inc., US\$178,920 Adams Cable Equipment Inc., US\$177,553 a Abitronix LLC, US\$156,366 a Aurora Networks Inc. y US\$110,527 a CommScope Inc.

M. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

A continuación un detalle del saldo al 31 de diciembre de 2014:

Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta	(1)	733,410
Retenciones en la fuente de Impuesto al Valor Agregado	(2)	511,142
Impuesto al Valor Agregado por pagar	(3)	2,592,687
Impuesto a los Consumos Especiales por pagar	(4)	674,851
		<u>4,512,090</u>

(1) Corresponde a retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta generado en el año en la venta de bienes y servicios.

(2) Corresponde a retenciones en la fuente de Impuesto al Valor Agregado generado en el año en la venta de bienes y servicios.

(3) Corresponde a Impuesto al Valor Agregado generado en el año en la venta de bienes y servicios que el Grupo tiene la obligación de cancelar en el próximo periodo.

(4) Corresponde a Impuesto a los Consumos Especiales generado en el año en la venta de bienes y servicios que el Grupo tiene la obligación de cancelar en el próximo periodo.

GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A. Y SUBSIDIARIAS**N. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**

A continuación un detalle del saldo al 31 de diciembre de 2014:

Provisiones por pagar		140,542
Anticipo suscriptores	(1)	760,388
Tarjetas de crédito corporativas		97,092
Depósitos no identificados		83,106
Garantías obras en ejecución		42,267
Seguros		172,032
Sueldos por pagar	(2)	533,294
Garantía contratistas		127,767
Dividendos por pagar	(3)	674,420
Otros		199,930
		<u>2,830,838</u>

(1) Corresponde a anticipos entregados por clientes antes de recibir el servicio y clientes que han pagado en exceso al servicio actual.

(2) Corresponde a sueldos pendientes de pago por el mes de diciembre de 2014.

(3) Corresponde a dividendos pendientes de pago, como se indica a continuación:

Compañías

Fideicomiso Servicio de Televisión por Cable y Telecomunicaciones STCT S.A.	435,136
Grupo TV Cable Ecuador S. A.	239,284
	<u>674,420</u>

O. PASIVOS ACUMULADOS:

A continuación un detalle del saldo al 31 de diciembre de 2014:

Décimo tercero sueldo	321,066
Décimo cuarto sueldo	139,817
Participación trabajadores en la utilidades	3,937,593
	<u>4,398,476</u>

P. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

A continuación un detalle del saldo al 31 de diciembre de 2014:

Citibank N.A. - Sucursal Ecuador	8,266,667
Banco Bolivariano C.A.	7,025,000
Banco de la Producción Produbanco S.A.	9,766,582
	<u>25,058,249</u>
(-) Porción corriente	4,755,775
	<u>(1) 20,302,474</u>

GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A. Y SUBSIDIARIAS**P. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS: (Continuación)**

(1) Corresponde a los siguientes préstamos:

Institución financiera	Fecha de		Tasa %	Monto Original	Saldo al 31/12/2014
	Emisión	Vencimiento			
Citibank N.A. Sucursal Ecuador	23/08/2014	17/08/2019	7.33%	2,000,000	1,866,667
Citibank N.A. Sucursal Ecuador	23/09/2014	17/08/2019	7.33%	2,000,000	1,900,000
Citibank N.A. Sucursal Ecuador	16/06/2014	15/06/2019	7.30%	5,000,000	4,500,000
Banco Bolivariano C. A.	05/09/2014	15/08/2017	7.25%	2,200,000	1,800,000
Banco Bolivariano C. A.	05/09/2014	10/02/2017	7.70%	2,825,000	2,675,000
Banco Bolivariano C. A.	05/09/2014	05/05/2017	7.25%	2,900,000	2,550,000
Banco de la Producción S.A. - Produbanco	10/08/2014	09/12/2019	7.50%	8,500,000	8,266,582
Banco de la Producción S.A. - Produbanco	12/03/2014	16/12/2019	7.50%	1,500,000	1,500,000
					<u>25,058,249</u>
				(-) Porción corriente	<u>4,755,775</u>
					<u>20,302,474</u>

Q. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

A continuación un detalle del saldo al 31 de diciembre de 2014:

Provisión para jubilación patronal	(1)	7,403,040
Provisión para bonificación por desahucio	(2)	1,359,614
		<u>8,762,654</u>

(1) El movimiento de la provisión para jubilación patronal fue el siguiente:

Saldo al inicio del período	7,259,063
Provisión	783,438
(-) Pagos	639,461
Saldo al final del período	<u>7,403,040</u>

(2) El movimiento de la provisión para bonificación por desahucio fue el siguiente:

Saldo al inicio del período	1,377,703
Provisión	296,311
(-) Pagos	314,400
Saldo al final del período	<u>1,359,614</u>

GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A. Y SUBSIDIARIAS**R. PATRIMONIO:**

Capital social: Representa el capital social de la empresa controladora del Grupo Económico.

Aportes para futuras capitalizaciones: Son aportes en efectivo realizados por los accionistas de la empresa controladora del Grupo Económico.

Reserva legal: Representa la reserva legal de la empresa controladora del Grupo Económico. De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, cada Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal hasta completar al menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF: En esta cuenta se registran los ajustes derivados de la adopción de las NIIF de la empresa controladora del Grupo Económico.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y socios de las Compañías del grupo económico y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, tales como reliquidación de impuestos, etc.

S. INGRESOS OPERACIONALES:

A continuación un detalle:

TV pagada	57,981,774
Televisión satelital	327,096
Internet	46,835,404
Transmisión de datos	7,990,612
Telefonía	15,197,977
Venta de inventarios y suministros	98,466
Venta de equipos satelitales	729,912
Publicidad	1,591,547
Otras ventas	1,806,401
	<u>132,559,189</u>

T. OTROS INGRESOS:

A continuación un detalle:

Venta de propiedad, maquinarias y equipos	3,117,108
Recuperación de provisiones	405,683
	<u>3,522,791</u>

GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A. Y SUBSIDIARIAS**U. COSTO DE VENTAS:**

A continuación un detalle:

Derechos de programación	25,979,751
Tasas por usos de frecuencias	1,283,790
Costos facilidades	1,768,272
Costos de enlaces	2,544,612
Costos de interconexión	4,681,424
Costos de venta de inventarios	4,884,189
Costos DTH	593,325
Costos de servicios	500
	<u>41,735,863</u>

V. GASTOS OPERACIONALES:

A continuación un detalle:

Personal	23,687,597
Servicios recibidos de terceros	3,235,375
Seguros	544,303
Arrendos	973,642
Suministros y mantenimiento	9,603,021
Servicios legales	639,389
Impuestos, cuotas y contribuciones	3,044,202
Comisiones	3,540,834
Publicidad	4,015,547
	<u>49,283,910</u>

W. GASTOS FINANCIEROS:

A continuación un detalle de las transacciones entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014:

Intereses pagados	1,349,256
Comisiones y gastos bancarios	2,289,018
	<u>3,638,274</u>

X. OTROS GASTOS:

A continuación un detalle de las transacciones entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014:

Pérdida en venta de activos	20,407
Pérdida por baja de cartera	51,609
Pérdida por baja de activos	19,336
Gastos no deducibles	825,493
Otros	9,068
	<u>925,913</u>

GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A. Y SUBSIDIARIAS**Y. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS:**

A continuación un detalle del saldo al 31 de diciembre de 2014:

Cuentas por cobrar:

Polder S.A.	7,342,758
	<u>7,342,758</u>

Cuentas por pagar:

Polder S.A.	219,921
	<u>219,921</u>

Las operaciones de ingreso efectuadas con compañías relacionadas fueron como sigue:

<u>Compañía relacionada</u>	<u>Concepto</u>	
Polder S.A.	Pago de impuestos y otros	5,190
Polder S.A.	Venta de bienes inmuebles	6,000,000
		<u>6,005,190</u>

Las operaciones de egreso efectuadas con compañías relacionadas fueron como sigue:

<u>Compañía relacionada</u>	<u>Concepto</u>	
Polder S.A.	Arriendo de inmuebles	219,921
		<u>219,921</u>

Z. CONTRATO PARA LA ENTREGA DE DERECHOS IRREVOCABLES DE USO IRU'S DE CAPACIDADES ENTRE TELEFÓNICA INTERNATIONAL WHOLESALE SERVICES AMÉRICA S.A Y SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. SURATEL:

Intervinientes	:	Telefónica International Wholesale Services América S.A (Concedente) y Suramericana de Telecomunicaciones S.A. Suratel (Concesionario).
Fecha	:	27 de febrero de 2013.
Cuantía	:	US\$2,912,500.
Objetivo principal del contrato	:	Uso de la capacidad internacional Landing Station TIWS Salinas y Landing Station TIWS Boca Ratón

GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A. Y SUBSIDIARIAS

AA. CONTRATO PARA LA ENTREGA DE DERECHOS IRREVOCABLES DE USO (IRU'S) DE CAPACIDADES ENTRE TELEFÓNICA INTERNATIONAL WHOLESALE SERVICES AMÉRICA S.A Y SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. SURATEL:

Intervinientes : Telefónica International Wholesale Services América S.A (Concedente) y Suramericana de Telecomunicaciones S.A. Suratel (Concesionario).

Fecha : 16 de agosto de 2010.

Cuantía : US\$4,000,000.

Objetivo principal : Uso de la capacidad internacional LS Punta Carnero - LS del contrato Boca Ratón

BB. CONTRATO PARA LA ENTREGA DE DERECHOS IRREVOCABLES DE USO IRU'S DE CAPACIDADES ENTRE TELEFÓNICA INTERNATIONAL WHOLESALE SERVICES AMÉRICA S.A Y SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. SURATEL:

Intervinientes : Telefónica International Wholesale Services América S.A (Concedente) y Suramericana de Telecomunicaciones S.A. Suratel (Concesionario).

Fecha : 10 de noviembre de 2006.

Cuantía : US\$15,000,000.

Objetivo principal : Uso de la capacidad internacional 14 STM -1s entre del contrato TIWS Pop Boca Ratón, FL, USA y TIWS Landing Station in Punta Carnero, Ecuador y 6 STM-1s entre TIWS Landing Station in Punta Carnero, Ecuador y cualquier punto en la red TWS

CC. CONTRATO PARA LA ENTREGA DE DERECHOS IRREVOCABLES DE USO IRU'S DE CAPACIDADES ENTRE CABLE & WIRELESS PANAMÁ Y SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. SURATEL:

Intervinientes : Cable & Wireless Panamá (Concedente) y Suramericana de Telecomunicaciones S.A. Suratel (Concesionario).

Fecha : 26 de febrero de 2010.

Cuantía : US\$4,000,000.

Objetivo principal : Transmisión óptica en modalidad de derecho irrevocable del contrato

GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A. Y SUBSIDIARIAS

DD. CONTRATO PARA LA ENTREGA DE DERECHOS IRREVOCABLES DE USO IRU'S DE CAPACIDADES ENTRE TELCONET S.A. Y SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. SURATEL:

Intervinientes : Telconet S.A. (Concedente) y Suramericana de Telecomunicaciones S.A. Suratel (Concesionario).
 Fecha : 30 de enero de 2012.
 Cuantía : US\$4,500,000.
 Objetivo principal : Entrega de derechos irrevocables de uso IRU'S de del contrato capacidades

EE. CONTRATO PARA LA ENTREGA DE DERECHOS IRREVOCABLES DE USO IRU'S DE CAPACIDADES ENTRE TINET S.P.A Y SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. SURATEL:

Intervinientes : Tinet S.p.A (Concedente) y Suramericana de Telecomunicaciones S.A. Suratel (Concesionario).
 Fecha : 18 de febrero de 2011.
 Cuantía : US\$ 2,322,250.
 Objetivo principal : Capacidad Internacional Cable Panamericano, Américas II y del contrato Segmento Terrestre Backhaul USA (Segmento Completo Punta Carnero - NAP De Las Américas, FL, USA).

FF. CONTRATO PARA LA ENTREGA DE DERECHOS IRREVOCABLES DE USO IRU'S DE CAPACIDADES ENTRE APUMAT S.A. Y SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. SURATEL:

Intervinientes : Apumat S.A. (Concedente) y Suramericana de Telecomunicaciones S.A. Suratel (Concesionario).
 Fecha : 2 de diciembre de 2013.
 Cuantía : US\$ 15,000,000.
 Objetivo principal del contrato : Entrega de derechos irrevocables de uso IRU'S de capacidades

GG. CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO FINAL DE TELEFONÍA FIJA LOCAL ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.:

Intervinientes : Secretaría Nacional de Telecomunicaciones (Concedente) y Servicios de Telecomunicaciones SETEL S.A. (Concesionario).
 Fecha : 12 de mayo de 2004.

GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A. Y SUBSIDIARIAS

GG. CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO FINAL DE TELEFONÍA FIJA LOCAL ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.: (Continuación)

Cuantía : US\$ 3,160,950.
 Objetivo principal del contrato : Concesión del servicio final de telefonía fija local, servicio de telefonía pública a través de su propia infraestructura, servicio portador y servicio de telefonía de larga distancia nacional así como la concesión del bloque B-B de frecuencias para operar sistemas de acceso fijo inalámbrico (WLL)

HH. CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO FINAL DE TELEFONÍA FIJA LOCAL ENTRE SERVITRACTOR S.A. Y EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.:

Intervinientes : Servitactor S.A. (Concedente) y Empresa de Televisión Satelcom S.A. (Concesionario).
 Fecha : Continuación
 Cuantía : US\$ 4,751,404.
 Objetivo principal del contrato : Instalación de redes coaxiales y de fibra óptica en la región de Manabí.

II. CONTRATO PARA LA COLOCACIÓN DE CABLES SUBTERRÁNEOS ENTRE FIDEICOMISO MERCANTIL DUCTOS DE GUAYAQUIL Y EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.:

Intervinientes : Servitactor S.A. (Concedente) y Empresa de televisión Satelcom S.A. (Concesionario).
 Fecha : Continuación
 Cuantía : US\$ 2,040,000.
 Objetivo principal del contrato : Colocación de cables subterráneos

JJ. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A. Y SUBSIDIARIAS

JJ. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$6 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

KK. PRINCIPALES CONTRATOS Y ACUERDOS:

Los principales contratos que mantiene Grupo Empresarial STCT S.A. Y SUBSIDIARIAS por el período terminado el 31 de diciembre de 2014 por derechos de programación son con los siguientes proveedores:

PROVEEDOR

HBO Latin America Group
 Disney & ESPN Media Networks
 Discovery Latin America
 Fox Latin American Channel
 Fox Sports Latin America
 Latin American Pay Television Service
 Turner Broadcasting System
 Latinoamérica
 MTV Networks Latin America
 Pramer

LL. LITIGIOS LEGALES:

Según lo confirmado por los asesores jurídicos, Grupo Empresarial STCT S.A. Y SUBSIDIARIAS por el período terminado el 31 de diciembre de 2014, mantiene los siguientes litigios:

- Trece juicios laborales en contra, cuya cuantía no ha sido establecida por los asesores legales.
- Cinco juicios laborales a favor, cuya cuantía no ha sido establecida por los asesores legales.

GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A. Y SUBSIDIARIAS

LL. LITIGIOS LEGALES: (Continuación)

- Seis denuncias por robo a favor, cuya cuantía no ha sido establecida por los asesores legales.
- Un juicio por violación de derechos de autor en contra cuya cuantía no ha sido establecida por los asesores legales.
- Un juicio por derechos de imagen en contra con una cuantía de US\$2,000,000 cuya sentencia no ha sido dictada y existen pocas probabilidades de que se dicte un fallo en contra.
- Una demanda por daños y perjuicios a favor, cuya cuantía no ha sido establecida por los asesores legales.
- Una demanda de propiedad intelectual en contra, cuya cuantía no ha sido establecida por los asesores legales.

MM. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

- Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías (actualmente Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros) expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El Servicio de Rentas Internas considera como parte del Grupo Económico Grupo TVCABLE a las siguientes entidades: **EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM SA, TEVECABLE S. A., SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. SURATEL, SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A., GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A., FIDEICOMISO SERVICIOS DE TELEVISION POR CABLE Y TELECOMUNICACIONES STCT S.A., SERVICIOS AGREGADOS Y DE TELECOMUNICACIONES NETWORK SATNET S.A., EMPRESA DE TELEVISIÓN COSMOVISIÓN S.A., POLDER S.A. y TELESAT S.A.**

- El segundo párrafo del artículo tercero de la Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003, exceptúa de la consolidación a las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías (actualmente Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros) y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

La empresa **GRUPO TVCABLE ECUADOR S.A.** tiene domicilio en la República de Costa Rica y una participación del 65% tanto en el **GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.**, así como en la empresa **POLDER S.A.** El **FIDEICOMISO SERVICIOS DE TELEVISIÓN POR CABLE Y TELECOMUNICACIONES STCT S.A.** tiene el 35% de participación en el **GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.** Ambas empresas han sido excluidas de esta consolidación.